

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.
En Puerto del Rosario, a 28 julio de 2023.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE PIANO Y MÚSICA Y MOVIMIENTO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO INSULAR DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2023, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Nº69 DE 7 DE JUNIO DE 2023.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 28 de julio de 2023 adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero. Publicar las siguientes calificaciones definitivas obtenidas por las aspirantes que han superado el ejercicio teórico- práctico para la creación de lista de reserva para cubrir interinidades de plazas de Profesor de Música con la especialidad de Piano y Música y Movimiento del Cabildo Insular de Fuerteventura.

PROFESOR DE MÚSICA / PIANO Y MÚSICA Y MOVIMIENTO

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO TEÓRICO - PRÁCTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO TEST)	CALIFICACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO	CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, RUTH	5	4,60	9,64
IGARZA AQUIZU, NEKANE	2,64	2,50	5,14

Segundo.- De conformidad con lo establecido en las Bases específicas de la convocatoria se le concede un plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de las presentes calificaciones para que las aspirantes que hayan superado la fase de oposición presenten la acreditación de los méritos alegados.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 28 de julio de 2023.

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Elsa Quesada Aguiar

Fdo.: María Dolores Umpiérrez Santana